

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Procedimiento de reintegro por alcance número B-193/98, de Correos, Barcelona.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante auto de fecha 7 de enero de 1999, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número B-193/98, de Correos, Baleares, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de un presunto alcance habido en la Administración de Correos de Ibiza (Baleares).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1999.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—4.706-E.

Procedimiento de reintegro número A9/99, del Ramo de Correos, Barcelona.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 22 de enero de 1999, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A9/99, del Ramo de Correos, provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la presunta falta de liquidación y pago de dos giros en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Vic, produciéndose un descubierto por importe de 94.202 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 22 de enero de 1999.—El Letrado-Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—4.703-E.

Actuaciones previas número 205/1998, Ramo Organismos Autónomos, Sevilla, seguidas contra don Javier Fernández-Ruano López de Ayala.

Edicto

Doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado Instructor la siguiente

«Providencia: Dada cuenta; en las actuaciones previas número 205/1998, del Ramo Organismos Autó-

nomos, Sevilla, cítese al Ministerio Fiscal, al Abogado del Estado, así como a don Javier Fernández-Ruano López de Ayala, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1.e) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de este Tribunal, asistan a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance, que habrá de celebrarse el jueves día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, en la calle Beneficencia, número 2, planta 2.ª, de esta capital, Sección de Enjuiciamiento.

Dado que don Javier Fernández-Ruano López de Ayala se encuentra en ignorado paradero, notifíquese la presente providencia mediante edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal. Lo manda y firma el señor Delegado Instructor, de lo que doy fe.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Javier Fernández-Ruano López de Ayala, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar el incomparecido los perjuicios legales que ello conlleve.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1999.—La Secretaria, María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.—4.707-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

MÁLAGA

Edicto

Don Manuel Sánchez Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 7 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria número 33/97, por un delito de robo con fuerza, contra don José Moya Molina, en los que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración pericial, el bien que a continuación se indica, y bajo las condiciones siguientes. La celebración de la primera subasta tendrá lugar el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de quedar desierta la misma se señala una segunda subasta para el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y también para el caso de que resulte desierta, de la tercera subasta, para el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la tasación correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponde en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, consignándose el importe de la suma antes expresada.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

La parte que legalmente pueda corresponder al penado don José Moya Molina, en la disolución de la sociedad de gananciales, respecto de la finca embargada en autos que a continuación se indica, y que es bien ganancial del matrimonio entre el penado y su esposa, doña Juana García Orellanas.

Finca urbana número 44, vivienda 7, 3-2-1, tipo B. Correspondiente al bloque 7, portal 3, planta segunda, vivienda número 1, del edificio «Asturias», de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca número 56.818.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 5.445.512 pesetas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», expido y firmo el presente en Málaga a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Sánchez Aguilar.—La Secretaria judicial.—4.658.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 211/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, contra doña María del Pilar Sáez Ortells, sobre reclamación hipotecaria de 8.173.800 pesetas, en el cual se acordó sacar a subasta pública por término de veinte días, y por primera vez el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez, del día 14 de abril de 1999, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte

en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 22.125.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez, del día 14 de mayo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera; y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez, del día 14 de junio de 1999.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 44. Vivienda segundo izquierda de la escalera 3, del edificio «San Amaro» en el polígono de Adormideras. Tiene una superficie útil de 104 metros 79 decímetros cuadrados, y una superficie construida, con repercusión en elementos comunes, de 128 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 31, folio 173, finca número 1.841-N (antes la número 65.799).

Dado en A Coruña a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—4.875.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Mercedes García Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Rafael Díaz Padilla y doña Josefa López Luque, a quienes servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 26 de marzo de 1999, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carretera, número 35, y en la que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Por ser tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo, haciéndose constar a los efectos del depósito previo que el tipo de la segunda subasta fue de 6.564.375 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 838494.7, abierta en Cajasur, oficina sita en paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Casa, tipo 5, sita en el conjunto residencial existente en Moriles, en la avenida Veintiocho de Febrero, y esquina a ronda de Córdoba, con entrada por la calle de servicio que arranca desde la ronda de Córdoba a través del patio común, marcada con el número 14 del conjunto residencial. Consta en planta baja de porche abierto, vestíbulo, salón-comedor, aseo, cocina y despensa, y en la planta alta, de distribuidor, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de 101 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando en la vivienda desde el patio común del conjunto residencial, Cooperativa Aceitera; izquierda, la vivienda marcada bajo el número 13; fondo, don Gabriel Moreno, y frente, patio común del conjunto residencial. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto residencial del 5,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 3.113 de Moriles, tomo 1.081, libro 35, folio 95.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.752.500 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 23 de diciembre de 1998.—La Juez, María Mercedes García Romero.—El Secretario judicial.—4.837.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 322/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra herederos desconocidos e inciertos de don Manuel Bermejo Berros y doña Isabel Sánchez Lorenzo, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas de los siguientes días:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de mayo de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente, en la cuenta número 003400018032298 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

está de manifiesto en Secretaría, por necesidades de este Juzgado los martes y jueves de doce treinta a trece treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Ubicada en el edificio destinado a viviendas y locales, en esta ciudad de Albacete, y su calle de Marzo, número 19 de orden, cuyo solar comprende una superficie de 758 metros cuadrados. Especial número 8: Vivienda situada en la planta tercera del edificio, o primera de viviendas, al final del segundo tramo del rellano de la escalera. Es de tipo D. Consta de dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño completo, recibidor de entrada, distribuidor y terraza. Comprende una superficie útil de 76 metros 45 decímetros cuadrados y 100 metros 45 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, patio interior de luces y finca de doña Dolores Gómez Peñalver y otros; izquierda, vivienda tipo E y patio interior del edificio o de parcela; fondo, la citada casa de doña Dolores Gómez Peñalver y otros, y al frente, vivienda tipo E, rellano de escalera, en su segundo tramo, y patio de luces B.

Tiene derecho al uso de la mitad del patio interior de luces, situado a la derecha de esta vivienda y, concretamente, la parte que linda a ella.

Tiene una cuota de participación del 5,80 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.857, libro 346, folio 5, finca número 22.469, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Dado en Albacete a 4 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—4.854.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 93/1997, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Luis Legorburu Martínez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier García Tribaldos, en reclamación de 3.079.836 pesetas de principal, más intereses y costas presupuestados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 26 de marzo de 1999.

Segunda subasta: 23 de abril de 1999.

Tercera subasta: 20 de mayo de 1999.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.